

**---UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2013. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 28 del mes de junio del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Undécima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Undécima Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejeros Representantes del Poder Legislativo, Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Juan Francisco Vega Meza; Representantes de partidos políticos y Coaliciones, Coalición Unidos Ganas Tu, Lic. Jorge Antonio González Flores; Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, un Consejero representante de las Fracciones Parlamentarias ante el Consejo Estatal Electoral y tres de los Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y se procede a poner a consideración de éste Pleno el orden del día para el desarrollo de la misma, que al ser una sesión de carácter ordinaria se incluye el punto de asuntos generales, así es que si alguien desea proponer algún tema para su desahogo les pido manifestarlo en éste momento. ¿Ningún tema? Correcto. Señor Secretario háganos el favor de dar lectura al orden del día propuesto." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "De nuevo gracias, con su permiso El orden del día propuesto es el siguiente: Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio de 2013; Tercero.- Aprobación del proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio de 2013; Cuarto.- Aprobación del proyecto de acta de la Séptima Sesión -----

Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2013; Quinto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral; Sexto.- Informes de Comisiones; a) Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; b) Comisión de Capacitación y Difusión Electoral; c) Comisión Especial de Educación Cívica; Séptimo.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo al incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 Bis L, de la Ley Electoral del Estado, por los Ayuntamientos de Choix, Sinaloa, Badiraguato, Navolato, Elota, San Ignacio, Angostura, Mazatlán y Concordia; Octavo.- Asuntos Generales; Noveno.- Clausura. Es la propuesta.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Está a su consideración el orden del día. Adelante Consejero Enrique Ibarra.”-----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: “Buenos días. El punto séptimo del orden del día nos lo notificaron el día de ayer a las 2 de la tarde; de acuerdo con la ley se establece cuándo se deben emitir las convocatorias a las sesiones, y se habla de 72 horas para las ordinarias, 24 para las extraordinarias y, establece los requisitos que debe contener cada convocatoria. Es pregunta ¿es legal que nos pongan a consideración, antes de 24 horas, un punto de acuerdo para resolverlo?, es pregunta.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Es una práctica de éste Consejo, una práctica inveterada de que se entreguen documentos por alcance, el análisis de la legalidad sería cuestión de verlo.”-----

---De nueva cuenta se le concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien pregunta: “Entonces ¿es válido hacerlo?, ¿es el criterio del Consejo?”-----

---Continúa el C. Presidente y dice: “Es el criterio de ésta Presidencia, si no hay acuerdo en eso yo no tengo inconveniente en que retiremos éste punto y lo tratemos el día de mañana o en la fecha que demos cumplimiento a la resolución a la sentencia de la Sala Guadalajara, una sentencia que tenemos pendiente. Entonces les propongo, para evitar una discusión de éste tipo, retirar el punto y tratarlo en otra sesión. Es una propuesta en relación con el orden del día, señor Secretario sírvase tomar la votación.”-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: “Señores Consejeros, se propone retirar el punto séptimo del orden del día quienes estén a favor del retiro sírvanse levantar la mano por favor; ¿quienes estén en contra?”-----

---El C. Secretario General da cuenta que por mayoría de votos no se aprueba la propuesta de retirar del orden del día el séptimo punto del mismo; aprobándose por mayoría de la misma forma en que fue planteado inicialmente con 4 votos a favor del C. Presidente, Lic. Jacinto Pérez Gerardo y los Consejeros Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar, Lic. Arturo Fajardo Mejía y Enrique Ibarra Calderón y abstención de los Consejeros Prof. Andrés López Muñoz, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta y Lic. Rodrigo Borbón Contreras.-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al C. Secretario General para que manifieste lo que considere pertinente, quien dice: “Para pedir que se dispense la lectura de los documentos que fueron previamente circulados señor Presidente.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a consideración la propuesta de la Secretaría General para dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, por favor tome la votación Secretario."-----

---Acto seguido el C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "Se pone a consideración de éste Pleno el proyecto de acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio de 2013, si hay intervenciones en éste sentido sírvanse manifestarlo. No habiendo discusión, se somete a votación el proyecto de acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio del presente año. Señor Secretario por favor tome la votación."-----

---Acto seguido el C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 7 de junio de 2013.**-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. El tercer punto del orden del día se somete a consideración del Pleno el proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio de 2013. Si hay intervenciones sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio del presente año. Ruego al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente."-----

---Acto seguido el C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2013.**-----

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: "Gracias Secretario. En el siguiente punto del orden del día se pone a consideración el proyecto de acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2013. Si hay intervenciones al respecto les ruego manifestarlo. No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2013, le pido al Secretario General que tome la votación correspondiente."-----

---Acto seguido el C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2013.**-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "En el quinto punto del orden del día contamos con la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral. Éste proyecto lo expondrá el Consejero Andrés López Muñoz, Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral. Adelante Consejero."-----

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: "Buenos días Sr. Presidente, Consejera, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, presentamos el Proyecto de Acuerdo Relativo a la Verificación Muestral de la Documentación y Material Electoral, el día de la Jornada Electoral y, en Sesión Extraordinaria al término de Sesión de Cómputo Distrital y Municipal, para su discusión

y en su caso aprobación. Dicho Acuerdo establece que la primera verificación de material y documentación electoral deberá realizarse el domingo 7 de julio de 2013, durante el desarrollo de la jornada electoral; para tal efecto se seleccionará una casilla urbana de la cabecera de cada distrito electoral. El procedimiento de verificación consistirá en la revisión de la eficacia de la tinta indeleble; en la existencia de las marcas de seguridad oficiales en las boletas electorales que se estén utilizando; en la confirmación de que el acta final de escrutinio y cómputo de la casilla, contenga todos los datos requeridos; y, confrontar los listados nominales de las mesas directivas de casilla con los que obren en poder de los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante la mesa directiva de casilla, y aquí habría que hacer un agregado con el adendum que nos ha venido a exponer el representante del Registro Federal de Electores en Sinaloa. En los municipios donde exista más de un distrito electoral, será el Consejo Municipal Electoral quien efectúe el procedimiento de verificación de tantas casillas como distritos se localicen en su jurisdicción, evidentemente me estoy refiriendo a los municipios de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán, pero hay una excepción con el municipio de Culiacán que es el Distrito XIV, la verificación la deberá de realizar el mismo Consejo Distrital Electoral número XIV. La segunda verificación deberá realizarse en sesión extraordinaria a celebrarse inmediatamente al concluir la sesión especial de cómputo distrital y municipal. Este procedimiento se deberá realizar en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales y consistirá en la selección al azar de cuatro paquetes electorales de los computados previamente para revisar que las boletas electorales del mismo contengan las marcas de seguridad oficiales. Siendo así, tienen ustedes la propuesta del Proyecto de Acuerdo para su consideración, discusión y en su caso aprobación. Muchas gracias Presidente.”

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Consejero. Se somete a consideración el proyecto de acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral que ha expuesto el Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral. Está a discusión el proyecto, quien desee hacer uso de la voz sírvase manifestarlo.”

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el acuerdo por el cual se establecen dos procedimientos de verificación del material y la documentación electoral, de los que serán responsables los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y el C. Secretario General da cuenta que es aprobado por unanimidad.**

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Secretario. Habiéndose aprobado por unanimidad se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado.”

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: “En desahogo del sexto punto del orden del día abordaremos la presentación de informes de las comisiones en el orden que se expresó al inicio de ésta sesión. Iniciamos con la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral. Adelante Consejero Andrés López Muñoz.”

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: “De nuevo muchas gracias Presidente, Consejera, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos y

Coaliciones, acorde con las facultades y obligaciones que establece el artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral presenta a ustedes el informe previo a la Jornada Electoral, cumpliendo con todos los preparativos para dicha Jornada Electoral en los 24 Consejos Distritales Electorales, que se encuentran a lo largo y ancho del Estado de Sinaloa. En este sentido, la Comisión de organización y Vigilancia Electoral informa lo siguiente. Respecto al procedimiento de ubicación de casillas, los 24 Consejos Distritales aprobaron durante la segunda quincena del mes de abril del año en curso, la cantidad de 4,639 casillas, esto aunado y precisando que no se van a instalar 23 casillas en las respectivas secciones electorales; no se instalarán éstas casillas, pero los electores registrados en estas secciones podrán ejercer su derecho al voto en las casillas a los que fueron remitidos por los Consejos Distritales. De las 4,639 casillas que se instalarán para el proceso electoral 2013, el 52.17%, es decir 2,420 casillas, se instalarán en zona urbana; y el 47.83%, es decir 2,219 casillas, se instalarán en zona rural; El 55.87%, es decir de las 4,639 casillas, 2,592 casillas se instalarán en escuelas; El 18.37%, 852 casillas se instalarán en lugares públicos; El 0.97%, es decir 45 casillas, se instalarán en oficinas públicas; y el 24.79%, es decir 1,150 casillas, se instalarán en domicilios particulares. En relación con el encarte, el primero se publicó en todo el estado el día 2 de junio del año en curso, el próximo encarte se publicará el domingo 7 de julio que es el día de la jornada electoral. Fue entregado un listado nominal para cada una de las 4,639 casillas a los representantes de los partidos políticos y coaliciones el día 8 de junio de 2013. El total de ciudadanos inscritos en la lista nominal en el estado de Sinaloa al último corte fue de 1, 962,971 ciudadanos que están inscritos, esto a reserva de el adendum que el Registro Federal de Electores tendrá que hacer. Por otro lado, se imprimieron 2, 020,333 boletas electorales para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y la misma cantidad para la elección de Presidentes Municipales, las cuales se distribuyeron a los 24 Consejos Distritales a partir del 17 de junio del presente año, terminando su procesamiento en todo el estado el día 23 de junio del año en curso. También se han elaborado las actas electorales para las 4,639 casillas electorales, que serán instaladas el día de la jornada electoral, las cuales se encuentran en proceso de terminar su distribución el día de hoy. Del mismo modo se hicieron llegar a los Consejos Distritales 6,500 tintas indelebles. Además se enviaron a los 24 Consejos Distritales 4,639 paquetes electorales, mismos que contienen mampara, mesa porta urnas, urnas para la elección de Diputados y Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores; caja para paquete electoral de las elecciones de Diputado y Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, sobres para integrar los expedientes de las elecciones, manta indicativa de casilla 'Jornada Electoral' la que se instalara el día domingo 7 de julio; cinta de seguridad con el logo CEE; 6 crayones color negro, material de escritorio, tinta indeleble; máquina marcadora de Credencial para Votar modelo pinza. Además a cada uno los 4,639 paquetes electorales se les incluyó la siguiente documentación y material: 2 ejemplares de la lista nominal de electores; 2 ejemplares de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; 1 ejemplar de Acta de Instalación de Casilla y Cierre de la Votación; 1 ejemplar de Acta Final de Escrutinio y Cómputo para la Elección de Diputados; 1 ejemplar de Acta Final de Escrutinio y Cómputo para la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores; 2 ejemplares de la Hoja Adicional de Incidentes; 1 ejemplar de Acta de Integración de Paquetes y Clausura de la Casilla; 1 ejemplar de Recepción de Copia legible de las Actas de Casilla por los Representantes de los Partidos Políticos; 1 lista con los nombres de los Funcionarios de La Mesa Directiva De Casilla; 1 relación de los Representantes de Partidos ante la Mesa Directiva de Casilla; 1 relación de los Representantes Generales de los Partidos

Políticos y coaliciones acreditados en el Distrito correspondiente; 1 cartel de resultados electorales en la casilla; 4 prendedores de identificación para los Funcionarios de Casilla; 1 ejemplar de guía para Presidente de Casilla, 1 Formato para registrar datos de Ciudadanos que tienen Credencial para Votar de esa Sección y no aparecen en Lista Nominal. En relación con el registro de observadores electorales, el corte final arrojó la cantidad de 1, 051 ciudadanos inscritos, de los cuales, sólo 901 ciudadanos fueron registrados, capacitados y acreditados como observadores electorales para el proceso electoral 2013; precisando que están por acreditarse 47 observadores más en la próximas sesiones que realicen los Consejos Distritales. De ser así el día de la Jornada Electoral se habrán acreditado un total de 948 observadores electorales. El registro de representante de partidos políticos, se cerró el día de ayer 27 de junio. En estos momentos estamos trabajando la información de los Partidos Políticos y Coaliciones que tienen registrados representantes ante Mesa Directivas de Casillas y Generales en cada uno de los 24 Consejos Distritales Electorales. Por parte de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral este es el informe previo a la jornada electoral del día 7 de julio próximo que les presentamos, cualquier duda quedamos a sus órdenes. Muchas gracias.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias a usted Consejero. Señores consejeros, señores representantes, si hay alguna duda o alguna observación respecto del informe que está poniendo a nuestra consideración la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, es el momento de plantearla. Adelante representante de Unidos Ganas Tú.” -----

---En uso de la voz el Representante de la Coalición Unidos Ganas Tú, Lic. Jorge Antonio González Flores, dice: “Solamente si se nos puede dar traslado de una copia fotostática, porque no lo tengo.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Prof. Andrés López Muñoz quien responde que sí se le hará llegar en un momento copia del informe presentado. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “¿Ninguna otra intervención? Pasaríamos entonces al informe de la Comisión de Capacitación y Difusión Electoral que presentará su Titular, el Consejero Arturo Fajardo Mejía. Tiene el uso de la voz Consejero.” -----

---En uso de la voz el Consejero Arturo Fajardo Mejía dice: “Sí, con su permiso Presidente. Buenos días a todos. En éstos momentos, en relación con éste informe, se les va a proporcionar una copia del formato de reporte que se genera diariamente en nuestro sistema, que conocemos coloquialmente como SOCE, el que da seguimiento a todas las actividades de Organización y de Capacitación Electoral, que en resumen podemos decir y destacar que de los 32, 480 ciudadanos que fueron designados para ser capacitados, a la fecha de hoy, en el último corte, tenemos un universo de 32, 473 ciudadanos que ya recibieron su nombramiento, que lo aceptaron y que además ya fueron capacitados; es decir, únicamente nos faltan 7 ciudadanos por capacitar a escasos 8 días de la jornada electoral; quiero decirles que según la información que me proporciona el área, se cumplieron las metas, inclusive con mucho tiempo de anticipación comparado con otros procesos. De esos 32, 473 ciudadanos, tenemos como ya sabemos, 18, 556 ciudadanos que son los que vamos a necesitar para fungir el día 7 de julio como funcionarios de casilla. Y de las 4, 639 casillas que se tiene proyectado instalar, 4, 632 de éstas casillas tienen ya capacitados a los 7 ciudadanos

que se desempeñarían como funcionarios en su calidad de propietario y los 3 suplentes generales, solamente 7 casillas nos falta que nos informen, que son del Distrito XIX en Mazatlán, y que en esas 7 casillas solo falta uno; es decir, como podrán ver en el reporte que se les proporcionó, son solamente 7 casillas y 7 ciudadanos los que faltan por capacitar. Podemos decir entonces que en materia de Capacitación estamos listos ya para la jornada electoral del día 7 de julio, así como también podemos advertir del informe que presentó mi compañero, el Titular de la Comisión de Organización, estamos listos también para instalar las 4, 639 casillas. Es cuánto Presidente, gracias.”

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Consejero. Si hay alguna observación respecto al informe rendido por la Comisión de Capacitación sírvanse manifestarlo. No habiendo observaciones pasaríamos al informe de la Comisión Especial de Educación Cívica, que será presentado por su Titular el Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar. Tiene el uso de la voz Consejero.” -----

---En uso de la Voz el Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar dice: “Gracias Presidente, buenos días. En ésta Comisión quiero dar cuenta que en el Consejo Estatal Electoral se registraron 21 encuestadoras, habiendo hasta la fecha 5 de ellas que han hecho 34 publicaciones. Es decir, en Sinaloa hay una amplia, todos lo ven en los medios de comunicación, difusión de los estudios demoscópicos, sigue habiendo una tradición de conocimiento de las tendencias y de las precedencias electorales, lo cual se demuestra con éste conjunto de casas encuestadoras que están presentando opiniones. En cuanto a los debates de candidatos, organizados por los diversos Consejos Distritales y Municipales, a la fecha se han realizado 22 debates, todos ustedes, sus representantes han sido informados oportunamente en cada uno de los Consejos Distritales, así como en los Consejos Municipales. De estos 22 debates, 11 han sido de Presidentes Municipales y 11 de Diputados. Un ejercicio que resulta altamente importante para la educación cívica en nuestro estado es la consulta infantil; en una primera etapa se instalaron, en 20 escuelas públicas, 40 casillas y se aplicaron 7, 000 consultas entre infantes de 6 a 12 años; la segunda etapa será este domingo, en donde se van a instalar 40 Mesas de Casilla, y se repartirán 30, 000 boletas a los infantes; cabe hacer la aclaración que ésta es un ejercicio conjunto que hace el Consejo Estatal Electoral, con el apoyo de los Consejos Distritales y Municipales, así como con la participación de diversas asociaciones y clubes, universidades, estudiantes que apoyan esta consulta. Es decir, estamos llegando, buscando incidir en 30, 000 infantes y jóvenes sinaloenses, más su familia; por ejemplo en el caso de Culiacán específicamente, va haber el día 30 de junio, en la Plaza Fórum, Zoológico, voy a decir el comercial, Cinépolis, Citicinemas, Burger King, Peter Pizza, Bolerama, MZ, Soriana Abastos y Zapata; va haber 40 Mesas de Casilla en las cuales los niños y las personas que van con sus hijos podrán participar. Esto es importante porque estamos sembrando, a una semana de la elección, la conciencia tanto en los padres como en los infantes, de lo que verán dentro de una semana; es un ejercicio que a pesar de lo arduo de la labor de Capacitación y de Organización, la estructura de los Consejos Distritales y el Consejo Estatal se han dado a la tarea de no abandonar y ahondar en este trabajo de Educación Cívica, que es del conocimiento de todos ustedes, es una de las funciones sustantivas del Consejo. Muchas gracias Presidente, es todo.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Consejero. No sé si haya alguna observación o alguna intervención en relación con el informe de la Comisión Especial de Educación Cívica. Si no lo hay, permítanme nada más reafirmar que con lo

informado por estas tres comisiones podemos declarar y mandarle el mensaje a la ciudadanía de que estamos listos para la elección del próximo 7 de julio en todos los municipios, en todas las localidades del Estado de Sinaloa. Ya la documentación electoral está en los Consejos Distritales; es la disposición legal que a partir del 30 de junio se empiezan a entregar los paquetes a los Presidentes de Casilla, habrá algún retraso en razón de las adendas a las listas nominales que nos harán llegar, pero estarán en tiempo en manos de los Presidentes de Casilla. Entonces estamos listos con bastante anticipación, y esto es gracias al esfuerzo que ha puesto toda la estructura, todo el personal del Consejo Estatal Electoral, los coordinadores de las áreas, todos nuestros compañeros, tanto en oficinas centrales como en los Consejos Distritales. Hay que hacer un reconocimiento, porque como lo decía el Consejero Fajardo, estuvimos listos antes de los tiempos que normalmente se ha hecho, no es para presumirlo nosotros, sino para señalar que tenemos un personal profesional y comprometido con el proceso electoral, lo que nos garantiza que habrá un proceso auténtico y limpio.”-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: “En el séptimo punto del orden del día tenemos la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo al incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 Bis L, de la Ley Electoral del Estado por los Ayuntamientos de Choix, Sinaloa, Badiraguato, Elota, San Ignacio, Angostura, Mazatlán y Concordia. Le pido al Secretario General que exponga la síntesis del proyecto.”-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: “Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, señores integrantes del Consejo. Éste proyecto está vinculado con el informe de revisión que se levantó de los portales web, que sostienen los Ayuntamientos en Sinaloa y con las disposiciones legales que establecen el impedimento para que las autoridades de los tres niveles de gobierno puedan publicar propaganda, publicidad gubernamental durante la campaña electoral. De acuerdo con la revisión de estos portales, como pueden observar en el documento, en 8 de ellos encontramos irregularidades que van desde la publicación del Plan Municipal de Desarrollo con sus respectivos informes de avance, que implica difusión de obra pública, hasta la conservación en las páginas oficiales de los Ayuntamientos, de aplicación de programas sociales, y en algunos casos, particularmente en el caso del municipio de San Ignacio, en donde el portal web se mantiene sin restricción alguna, de tal suerte que desde la propaganda cotidiana de las acciones de gobierno municipal está siendo publicada en su portal. Adicionalmente hay dos casos; en el caso de Guasave y en el caso de Salvador Alvarado, en donde los portales fueron totalmente inhabilitados. Como establecimos con la CEAIPES una relación, en la etapa previa al inicio de las campañas, para darle seguimiento a éste asunto, está proponiéndose en primer término que se declare la irregularidad y por lo tanto se actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 56, fracción XXXVIII de la Ley, así lo señala la Ley, de tal suerte que se interponga la denuncia correspondiente ante la autoridad responsable según las leyes aplicables, y por otro lado que se dé vista a la CEAIPES de los casos en donde los Ayuntamientos inhabilitaron totalmente sus páginas, de tal suerte que no es accesible ni siquiera la información que por obligación tienen que publicar y que habíamos acordado que podía mantenerse porque no afectaba de ninguna manera lo que corresponde al 117 Bis L, en relación con la permanencia de propaganda o publicidad gubernamental relacionada con obra pública. Es cuánto señor Presidente.”--

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a consideración de éste Pleno el proyecto de acuerdo relativo al incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 Bis L, de la Ley Electoral del Estado por 8 Ayuntamientos de la entidad. Quien desee hacer uso de la voz sírvase manifestarlo. El Representante de Transformemos Sinaloa." -----

---En uso de la voz el Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal dice: "Gracias. Sé que ha habido la relación institucional, en el caso de los Ayuntamientos seguramente, de los que deshabilitaron totalmente, se me ocurre que con la relación interinstitucional que se había entablado o alguna llamada del Consejo, precisando de que ellos interpretaron que no tenían que difundir nada, siendo que tiene que aparecer el directorio de servidores públicos, manual de servicios, etcétera, nada vinculado con la cuestión de, difusión de la obra pública. Hubiere sido deseable, dada la relación interinstitucional, haber llamado a los encargados de las páginas de los Ayuntamientos y manifestarles, cuando se detectó esto, que no era necesario inhabilitarlas, sino únicamente conservar la difusión institucional de los servicios y directorios, sin que tuviese que ver con la difusión de obra pública, es una inquietud, se me hace raro porque yo sé que éste Consejo está atento a todo éste tipo de cosas, y quiero pensar que estos Ayuntamientos, en su personal, indebidamente pensó que tenían que inhabilitar totalmente la página, no sé si tenga algún comentario el Titular del área o el Secretario General." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, en principio lo comentaba el Secretario General, se tuvo la relación, la comunicación con la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado y derivado de esa comunicación, la propia Comisión realizó encuentros con todos los responsables de las áreas de información pública de los Ayuntamientos, en ese sentido consideramos que siendo específicamente un área de competencia de la Comisión, sería ésta la que estaría instruyéndolos, y es ante ésta ante quienes deberían presentarse las dudas en relación con ésta situación, entonces entendiendo que la Comisión estaba haciéndose cargo de ésta situación, no lo hicimos nosotros; no hubiera estado de más tampoco, pero así es." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Buenas tardes. Presidente, yo sé que ya fue sometido a votación el orden del día, pero por ser un proyecto presentado por la Presidencia y en virtud de haberse notificado con un corto tiempo de anticipación, le pediría que unilateralmente lo retirara para verlo en la siguiente sesión. Es cuánto." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Consejero, estamos ya en la discusión del punto y ya fue discutida la temática al principio y fue votada." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "En relación con el proyecto que se está discutiendo, y a propósito del tema que tocó el Representante de la Coalición Transformemos Sinaloa, a mí sí me causa inquietud el punto del acuerdo en lo que se refiere a dar vista a la CEAIPEs, entiendo el compromiso que se dio, interinstitucional para dar seguimiento a las páginas, pero creo que no es atribución de éste Consejo el ir más allá del estricto cumplimiento al artículo 117 Bis L, que se refiere a la suspensión de la publicidad gubernamental, eso independientemente de que fuera del acuerdo, si se quiere ¿cómo no?, comunicarle a la CEAIPEs que derivada de ésta investigación se detectó que algunos Ayuntamientos no cumplen con su obligación mínima de difundir o de lo que le llaman información" -----

mínima de oficio, en ese sentido voy con el proyecto, únicamente tengo mi reserva y pediría como propuesta que se excluyera ese resolutivo de dar vista a la CEAIPES. Perdón que no tenga precisión, pero es ese punto en el que mi propuesta sería que se excluyera del acuerdo.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Correcto. Ésta Presidencia y consultado con la Secretaría General y se allana a la propuesta.” -----

---Posteriormente el C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien dice: “Gracias Presidente, solamente para solicitar que quede en actas que éste informe se nos entrega al Pleno del Consejo prácticamente al fin del proceso electoral, debió de haberse entregado mínimamente 15 días después o 10 días después de iniciada la veda, por así decirlo, para la publicación de todo lo referente a las páginas web de los Ayuntamientos y de Gobierno del Estado, y esto sí me parece que debiera ser importante señalarlo. Gracias.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Correcto, se hará constar en actas conforme a lo solicitado y se tomará en cuenta para futuras actuaciones.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Francisco Vega Meza quien dice: “Ciudadano Presidente; Secretario. Para pronunciarme a favor o adherirme a la propuesta que hace el Consejero Arturo Fajardo. Si bien es cierto es muy sano que el Consejo Estatal Electoral tenga acercamientos, tenga pláticas y tenga una colaboración muy estrecha con la CEAIPES, es muy sano lo reitero, y además felicito al Consejo Estatal Electoral por estar pendiente de esos temas y estar supervisando y estar cumpliendo con sus facultades, pero creo que sí es muy sano que se retire el punto de acuerdo número dos de éste proyecto, pues para que el Consejo no se extralimite en sus funciones. Lamentablemente el tema ya llegó a la mesa y ya en la exposición de motivos del documento ya se dio a entender que hay dos Ayuntamientos que están violando la Ley de Acceso a la Información Pública, pero bueno, yo creo que para salud separando los temas de información pública abierta que deben tener los Ayuntamientos con la ley que deben de cumplir y con lo que tiene que cumplir el Consejo Estatal Electoral, pues es muy prudente que se retire ese acuerdo. Es cuánto Presidente.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bien, entonces con la modificación propuesta por el Consejero Arturo Fajardo y a la cual nos sumamos, se somete a votación el proyecto presentado por ésta Presidencia y la Secretaría General, relativo al incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 Bis L, de la Ley Electoral del Estado, por los Ayuntamientos de Choix, Sinaloa, Badiraguato, Navolato, Elota, San Ignacio, Angostura, Mazatlán y Concordia. Le pido al Secretario General nos haga favor de tomar la votación correspondiente.” ---

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba mayoría el acuerdo por el que se aprueba que, en virtud del incumplimiento observado por los municipios de Choix, Sinaloa, Angostura, Badiraguato, Navolato, Elota, San Ignacio, Mazatlán y Concordia respecto a lo dispuesto a la difusión de propaganda gubernamental en sus portales web, durante el tiempo de campañas electorales, la Presidencia de este Consejo interponga denuncia correspondiente ante la autoridad responsable según las leyes aplicables, con cuatro votos a favor del Presidente Jacinto Pérez** -----

**Gerardo y los Consejeros, Rigoberto Ocampo Alcantar, Arturo Fajardo Mejía y Enrique Ibarra Calderón; con abstención de los Consejeros Andrés López Muñoz, Karla Gabriela Peraza Zazueta y Rodrigo Borbón Contreras.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Habiéndose aprobado por mayoría se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "El octavo punto del orden del día es de asuntos generales, nuevamente pregunto a ustedes si hay algún tema que quieran que se trate en ésta sesión. Adelante el Representante de Unidos Ganas Tú."-----

---En uso de la voz el Lic. Jorge Antonio González Flores dice: "Buenas tardes. Una de las responsabilidades que tiene éste Consejo Estatal Electoral es de vigilar los procesos electorales, ésta semana sucedieron dos situaciones que me gustaría poner sobre la mesa, para preguntar a éste Consejo ¿qué cartas se tomó en el asunto?, y ¿qué acciones de vigilancia está realizando o realizó, respecto de dos irregularidades? La primera es la apertura del lugar donde se encontraban las boletas electorales y el material electoral en el municipio de San Ignacio, por parte del Presidente del Consejo Distrital de aquél lugar; éste ingresa, rompe algunos sellos, tengo entendido, y bueno, lo hace en la madrugada, solamente estaba el policía que resguarda las boletas, y bueno, se tomaron cartas en el asunto al día siguiente, se hicieron algunas pronunciaciones, pero me gustaría saber si este Consejo realizó alguna comisión en específico para que investigara un poco más y cumplir con el artículo 49 de la Ley Estatal Electoral. La otra es respecto a un Consejero Ciudadano a nombre Vladimir Ramírez, en el municipio de Culiacán; pues que el señor es nómina o trabaja en el Ayuntamiento de Culiacán; existe una acción de subordinación y el pago de un salario, y pues consideramos que es una completa violación a los principios rectores de los procesos electorales que un funcionario del Ayuntamiento, donde su Presidente es priista, forme parte del órgano colegiado del Consejo Municipal Electoral de Culiacán. Sobre esos dos puntos que considero graves, delicados, medulares en el proceso electoral que estamos viviendo y me gustaría saber ¿qué acciones se están tomando en concreto o se tomarán en consecuencia de esos actos? Es cuánto."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar, representante del Partido Sinaloense, quien dice: "Sí, para incluir puntos; el caso de San Ignacio igual, saber ¿qué informe nos tiene sobre ese caso?, y manifestar sobre las notificaciones que nos hacen de los acuerdos y de lo que mencionaba el Consejero Enrique Ibarra."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Francisco Vega Meza, quien dice: "Presidente, es una solicitud en relación a lo que presentó el licenciado Fierro del IFE. Si más bien entendí, el licenciado Fierro nos habla de 8,000 personas que estarían en el listado nominal con fotografía y un listado aparte en algunas casillas. El licenciado Fierro se refirió a que en algunas casillas donde más tenga esa situación es una casilla con 43 ciudadanos, ojalá el Consejo nos pueda proporcionar a la brevedad, ¿en dónde se van a encontrar?, los municipios, los distritos y las casillas, porque si bien es cierto hay una certeza de que hay una seguridad jurídica en las casillas, que no se pudiera violar las casillas, haber un voto doble de estos 8,000, estoy

completamente seguro que no sucede eso, pero sí puede suceder confusión, todos los partidos políticos tenemos nuestros representantes, nuestros representantes generales, y es importante instruirlos en ese sentido e informarles, ¿sabes qué?, en esas casillas estará ésta adenda por esto, por esto y por lo otro, y que la gente de todos los partidos políticos estén bien informados. Eso es una petición, una solicitud.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Si no hay ninguna otra propuesta para incluir en asuntos generales, ésta Presidencia propondría una solicitud para el Instituto Federal Electoral y si no hay otra pasaríamos a ver el asunto de San Ignacio que planteó el licenciado Jorge González, le pediría al Secretario General que nos rindiera el informe correspondiente.”-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: “En relación con los sucesos que acontecieron en el Consejo Distrital del municipio de San Ignacio, XVIII, efectivamente pro la madrugada de antier hubo una lluvia muy fuerte, le notificaron al Presidente que había problemas de filtraciones de agua en el edificio, en las instalaciones del Consejo, fueron por él a su casa, porque la primera comunicación se hizo a la policía ya que hay un vigilante ahí, el vigilante habló, decidieron ir por el Presidente del Consejo Distrital que vive en un poblado cercano que esa es la labor, fueron por él para que revisara la situación, efectivamente al parecer de manera imprudente decidió abrir la bodega que estaba sellada para revisar en primer término, según su propia expresión, para tratar de salvaguardar la documentación electoral para que no se fuera a humedecer, hizo éste procedimiento, evidentemente indebido, al día siguiente, en virtud de ésta situación que se presentó, se le solicitó que reuniera al Consejo Distrital para que se hiciera una revisión exhaustiva de la documentación electoral en presencia de los consejeros, de los señores representantes de los partidos y de notario público, se volvió a contar toda la documentación electoral, es decir todas las boletas que ya habían sido salvaguardadas, volvieron a contarse, se volvieron a revisar puntualmente y de acuerdo con las constancias que se levantaron de lo actuado en esa reunión especial de trabajo no faltó nada de la bodega, no se encontró ninguna alteración en la documentación electoral, de tal suerte que de nueva cuenta se depositó en ese lugar todo el conjunto de boletas en el orden como van a salir para ser distribuidas a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla y se volvió a sellar el lugar, los ahí presentes firmaron el acta que se levantó al respecto, de tal suerte que, repito, no hubo ninguna alteración en relación con la documentación electoral. Todas las boletas estaban ahí, todas las boletas siguen ahí y van a ser distribuidas a partir de la fecha que está establecida en la ley a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.”-----

---Acto seguido el C. Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta, quien dice: “Nada más Secretario para saber ¿quiénes estaban presentes en la reunión?, ¿representantes de partido, consejeros, todos?”-----

---En uso de la voz el C. Secretario dice: “De acuerdo con el acta que nos hicieron llegar el día de ayer, todos estuvieron presentes, Consejeros, Representantes y contaron con la asistencia de un Notario Público que levantó el acta correspondiente.”--

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien dice: “Gracias Presidente, solo para que quede constancia en actas. Extraoficialmente sí me enteré del evento que se suscitó en San Ignacio, pero oficialmente como

Presidente de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral no fui informado. Es todo Presidente.” -----

---Acto continuo el C. Presidente concede el uso de la voz al representante del Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar, quien dice: “Sí, gracias Presidente. Si bien es cierto en la mayoría de los Consejos, hay que decirlo, no son especialistas en derecho y menos en derecho electoral, sí es algo que se debe analizar y se debe hacer un exhorto a todos los Consejos Distritales y Municipales, de lo grave que es abrir bodega, independientemente que esté lloviendo, independientemente, porque lo mencionó en un medio de comunicación el Presidente Distrital de San Ignacio, que no había señal telefónica y que por eso no le marcó a los representantes de partidos; yo creo que esto debe tomarse con mucha seriedad, ¿por qué?, porque nos vamos a poner en un supuesto cuando ya sea la jornada del día 7 y que se tienen que resguardar todos y cada uno de los paquetes electorales, y el miércoles ya sabemos que vienen los recuentos, entonces no vaya a suceder por ahí que por una imprudencia de algún Consejero Presidente, o de algún Consejero, o de alguien del Consejo de un Distrito vaya a abrir una bodega, yo creo que esto debe ser algo que se debe tomar en serio, si es cierto, los Consejos en su mayoría no son expertos en derecho electoral, pero sí como Consejo Estatal debe de correr ese exhorto y esa capacitación debida en éstos temas que sí son delicados. Entonces esa sería mi participación y solicitarle aquí al maestro Vega una copia de esa acta que se llevó a cabo en esa sesión. Gracias.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias, se toma nota de la observación y se instruye a la Secretaría General para que se gire oficio a los Presidentes de los Consejos Distritales a efecto de evitar que se repita ésta situación. ¿Alguien más en el asunto de San Ignacio?, solicitar la copia, perfecto, que se circule copia a todos los Consejeros y Representantes.” -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “Pasáramos entonces al siguiente punto de asuntos generales propuesto por el Representante de la Coalición Unidos Ganas Tú, en relación con el Consejero del Consejo Municipal Electoral Vladimir Ramírez. Al respecto debe comentarse aquí en primer lugar la revisión de los currículos y de los requisitos para el nombramiento de los Consejeros; se realizó intensivamente por los integrantes de la Comisión de Organización y de otros Consejeros que participaron ahí, así como por los representantes de Partido, y en el momento de su nombramiento no aparecía ningún elemento que llevara a la convicción de que tenía una relación de trabajo con el Ayuntamiento de Culiacán o cualquier otra dependencia, independientemente de que no es un impedimento legal para ser Consejero. Por otra parte se recibió de la Coalición Unidos Ganas Tú, el recurso de revisión correspondiente y se le dará el trámite legal. No sé si con eso quede satisfecha la inquietud, ¿quiere alguien más hacer una intervención al respecto?, Gonzalo Estrada de Transformemos Sinaloa.” -----

---En uso de la voz el Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal dice: “Sí, además de que conforme al artículo 70 de la ley, que establece que los integrantes de los Consejos Municipales deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 52, además que no está ahí previsto el prestar sus servicios en alguna entidad del orden público, existe jurisprudencia de que aunque la ley no lo prevea, solamente en aquellos casos de personas que tengan vinculación directa con mando de fuerza pública, órganos de procuración o administración de justicia sí estaría impedido aunque la ley no lo dijera,

no es éste el caso y además, por último hay que apreciar de manera objetiva, si en algún asunto o asuntos se nota tendencia a favor de un partido o coalición, en contra de otros o cualquier otro que objetivamente pudiera demostrar que no reúne los requisitos, principalmente de imparcialidad, de no ser así pues no tendría que verse afectado el desarrollo de esa función por parte de ese Consejero.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: “Sí, muchas gracias Presidente, pero además precisar que va a ser materia de un dictamen del Consejo en virtud de la queja planteada, incluso del propio Tribunal con el Recurso de Revisión, entonces va a ser materia de una resolución, vamos a esperar qué determina el órgano jurisdiccional.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Sí, nada más hay que precisar que no existe queja administrativa interpuesta, únicamente el Recurso de Revisión. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en éste tema, adelante Representante de Unidos Ganas Tú.” -----

---En uso de la voz el Lic. Jorge Antonio González Flores dice: “Yo creo que éste Consejo da para más que remitir el Recurso de Revisión, creo que con las facultades que tiene pudiese realizar ciertas acciones que pudiesen llevar a una acción respecto de lo que nosotros estamos solicitando, cualesquiera que sea, pero que éste Consejo se vea en ese tema, no solamente dejarlo al órgano jurisdiccional, sino como autoridad en la materia pues resolver lo conducente en los términos que les parezca, pero que se metan.” -----

---Interviene el C. Presidente diciendo: “Sí, nada más que no hemos escuchado una solicitud concreta de parte de ninguno de los que han expuesto, si gusta hacerla solicitud concreta adelante.” -----

---Continúa el Representante de la Coalición Unidos Ganas Tú y dice: “Pues que se haga la investigación correspondiente para ver si viola los principios de imparcialidad e independencia, y si lo hace actuar en consecuencia.” -----

---Nuevamente el C. Presidente dice: “Preguntaríamos si hay algún indicio de que hay una inclinación o una violación de los principios, y en su caso, si lo existiera tenemos procedimientos establecidos en la ley como es la Queja Administrativa. Entiendo que el día de hoy se presentó un Recurso de Revisión, esto se llevará al plano jurisdiccional, entonces estamos en presencia de un asunto sub judice que no sería entonces materia de éste Consejo, sino del Tribunal Estatal Electoral. Bien, ¿alguien más en éste asunto?, maestro Andrés López Muñoz.” -----

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: “Gracias Presidente. En primer término decir que este asunto de la designación de los Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales y de sus respectivas Presidentas y Presidentes le corresponde a la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral con la concurrencia de los demás Consejeros. Ya hay una inquietud en la Comisión, por lo menos en mi persona, de que para poder hacer la integración de los Consejos es muy poco el tiempo que nos da la ley, y la forma en cómo fuimos designados, prácticamente fue algo muy corto en tiempo, eso por un lado; por otro lado, difícilmente la Comisión podría, en un momento determinado como es el caso, investigar a todos los aspirantes o solicitantes a ser parte de los Consejos Distritales, si no establecen o ponen ellos en su solicitud, su

currículo, las actividades que ellos realizan; pudiera yo compartir la opinión que se tiene de que al momento que se es empleado de alguna forma de un Ayuntamiento se pudiera estar en riesgo de ser totalmente imparcial en el proceso electoral, sin embargo sí habría que decir que la ley no precisa, la convocatoria que nosotros lanzamos como Consejo no establece ese impedimento, eso sí tengo que decirlo, y aunque la ley no lo precise sí valdría la pena que éste Consejo valorara ésta situación, no solamente por el hecho de que está como empleado o recibiendo una cantidad de dinero, una retribución por parte del Ayuntamiento, sino porque hay un incidente que provoca esto, y ese incidente fue público, si bien es cierto que no lo conocemos de manera oficial el incidente, si es un hecho, entonces sí amerita la investigación y ésta investigación no solamente tiene que ser con una visión jurídica Presidente, porque usted tiene una opinión, podemos no compartirla los demás, y respeto mucho sus opiniones jurídicas, pero no puede hacerlas a nombre del Consejo, y me estoy refiriendo al posicionamiento que se ordenó que del área de comunicación se hiciera llegar a los medios de comunicación. Es todo.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muy bien, éste es un órgano de legalidad, no podemos apartarnos de la ley, existen los procedimientos, no hay nada que impida que en su calidad de Titular de la Comisión de Organización promueva el acuerdo de ésta Comisión para una investigación; está expedita la vía para eso. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en éste tema?” -----

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: “Pasaremos entonces a la propuesta de asunto del licenciado Noé Quevedo, en relación con las notificaciones que realiza éste Consejo.” -----

---En uso de la voz el Lic. Noé Quevedo Salazar, representante del Partido Sinaloense, dice: “Gracias Presidente. Simplemente, si bien es cierto cuando lo menciona el Consejero Enrique Ibarra, de los plazos y los tiempos en que se nos notifica, él como Consejero ya de alguna manera se puso a reflexionar y dice ‘bueno, es muy poco tiempo de las notificaciones’ y usted como Presidente le contesta ‘bueno, esos son usos y costumbres’ como partido político nada más pongo un ejemplo, casi siempre, y es un análisis nada más, una reflexión, o casi siempre cuando se va a resolver, llámese una queja o algo que de alguna manera el partido es el interesado, casi siempre es lo único que notifican, sí nos notifican las actas de las anteriores sesiones, y en tiempo y forma, pero por alcance casi siempre, lo digo porque ya me ha tocado en repetidas ocasiones, entonces como partido político, hay que decirlo, lo que más nos interesa es la resolución del caso que nos interesa, no me voy a meter en lo que dice el Reglamento o no, nada más lo pongo a la inversa, que primero se nos notifique a nosotros los asuntos de mayor interés como partido político y posteriormente por alcance nos lleguen los acuerdos de las sesiones anteriores, lo pongo a la reflexión y lo digo porque ya hemos tenido más de dos ocasiones que ha sucedido los casos esos, entonces es algo que se debe de poner un poco más de atención por parte de éste Consejo y bueno, no estoy discutiendo la ley, simplemente es una petición que hago como partido político, que cuando nosotros de alguna manera vayamos a haber alguna queja, alguna resolución de éste Consejo que favorezca o vaya de alguna manera en contra de nuestro partido, pues sí queremos ser notificados en tiempo y forma, es cuánto.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "Sí, muchas gracias Presidente. Éste ha sido un tema que ya se ha tocado en otras sesiones, yo quiero decir que en lo que corresponde a la naturaleza de ésta sesión que hoy estamos tratando, que es una sesión ordinaria, lo que importa es que se convoque dentro del plazo legal, es decir 72 horas previo a la celebración de la sesión; por la naturaleza de éste tipo de sesiones, en el que inclusive se pueden tratar asuntos generales, inclusive éste punto hubiera podido haberse incluido en asuntos generales y leerse el documento, es decir, se tuvo la oportunidad por lo menos, con 24 horas de anticipación de leerlo, pero bueno, es un ejemplo. La dinámica electoral, señor representante, en ocasiones no permite circular los documentos con toda la anticipación, y ahorita la respuesta para usted, pero ya lo han dicho otros representantes también de coaliciones y ha sido un reclamo recurrente, lo digo con mi experiencia en lo personal que tuve en Secretaría, no nos da los tiempos en ocasiones para notificar con toda la anticipación que se quisiera, pero aun así los acuerdos del Consejo son recurribles con 4 días de posterioridad a la sesión, es decir, creo que hay tiempo suficiente para analizarlo, revisarlo y promover lo que a derecho corresponda conforme a los intereses de cada representación, el escenario ideal desde luego lo comparto señor representante, sería ese que todos tuviéramos los documentos hasta con 5 días de anticipación si se pudiera de la sesión, pero esa es la dinámica del proceso, todos los días y horas son hábiles y en ocasiones tenemos que resolver asuntos, como el que quizá vamos a resolver mañana, donde es muy probable que se tenga que leer el proyecto el día de la sesión para dar cumplimiento a una sentencia de Sala Regional, entonces esa es mi participación, yo sí quisiera pedirles mayor comprensión como integrante de éste Consejo, a la notificación y al tratamiento de los puntos que desafortunadamente no se pueden circular con la anticipación que ustedes quisieran. Muchas gracias." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Sí, yo en abundamiento de lo que señaló el Consejero Arturo Fajardo, quisiera poner el ejemplo a los señores representantes de los partidos políticos y coaliciones, en el caso por ejemplo cuando ustedes cumplen el registro de sus candidatos, en diversas ocasiones llegan a las 23 horas con 50 minutos, y siempre habrá personal disponible, así como para los términos que establece la ley en cada uno de los acuerdos, en cada uno de los términos del proceso electoral, es decir, son los tiempos que se usan, que establece la ley, en donde se establece redondo 24 horas hábiles y 7 días hábiles, es decir, se hace el esfuerzo, tengo el conocimiento del área técnica de Secretaría de entregar los documentos con la brevedad posible y por ningún motivo, quisiera hacer el hincapié, hay ningún retraso ni dilatación para ningún tipo de documento que circule a cualquier organismo político registrado ante éste Consejo. Muchas gracias Presidente." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al representante del Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar, quien dice: "Una réplica nada más. Licenciado Fajardo, y en general. No es para crear polémica, si lo tomaron así como algo en contra, adelante, está bien, cada quién lo toma como quiere, aquí nada más los llamé a la reflexión, yo sé que hay mucho trabajo y yo sé que hay muchas situaciones que en derecho electoral suceden, yo ya estuve en un Consejo, a mí no me van a contar esas historias, sé que es difícil, pero es una reflexión que hice, decir 'bueno, los casos que más interesan a los partidos son los que notifican casi en la noche o unas horas antes' entonces no es para que lo tomen como un ataque, es para que, yo sé que hay mucho trabajo, sé que

no hay personal, y es más, la gente que hace el trabajo es la gente administrativa, los consejeros con todo respeto, sí trabajan pero los que hacen el trabajo son los administrativos, entonces hay que apoyar a esas personas. Y respecto, ya para terminar, el Consejero, no voy a entrar en esa discusión, la ley dice que tenemos un plazo para registrar los candidatos y bueno, si llegamos un minuto antes estamos dentro la ley. Es cuánto.”-----

---El C. Presidente concede una contrarréplica del Consejero Arturo Fajardo, aceptada por el representante del Partido Sinaloense, y dice: “Contrarréplica a mi amigo representante, usted sabe que no es personal y me ofrezco con toda consideración al área de Secretaría, cuando tenga el acuerdo yo mismo voy y se lo notifico.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: “Por alusiones, no sé si sean personales o muy generales. He de decirle que en la Comisión de Organización, donde se tocan los asuntos en los que usted hizo particular énfasis, las quejas administrativas, el trabajo no solamente lo realiza el personal administrativo, yo personalmente reviso todos y cada uno de los dictámenes, yo personalmente meto la mano, le arrastro la pluma.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Para que esto no se convierta en diálogo, por favor ¿si hay alguna otra participación en este punto? Se toma nota de las observaciones del representante del Partido Sinaloense.”-----

---Continúa el C. Presidente con el desarrollo de la sesión y dice: “Enseguida tenemos la propuesta de tema del Diputado Francisco Vega en relación con la adenda. Diputado, si gusta plantearlo.”-----

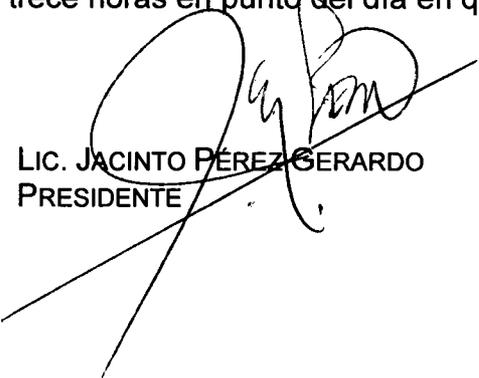
---En uso de la voz el Diputado Francisco Vega Meza dice: “Sí Presidente, creo que sí lo planteo, hice la solicitud para ésta información.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien dice: “Presidente, le he solicitado al área, que también trabaja y mucho, de Organización un, pues no me gusta la palabra adendum, una copia de la extensión de cada uno de las secciones que hay en el Estado de Sinaloa, donde hay en la lista nominal la cantidad total de ciudadanos que se les ha entregado una reposición, por así llamarle, de su credencial de elector, porque son bastantes, nada más tengo dos, se han impreso ahorita dos, me voy a dar a la tarea de que esto se les haga llegar, sobre todo a los representantes de los partidos y coaliciones y al señor Diputado, para que se haga en consecuencia; que además esto lo tenemos que entregar en cada uno de los Consejos Distritales. Es todo Presidente.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Consejero. También habría que hacer, por la solicitud inicialmente fue más amplia, fue la relación de secciones por distrito, por municipio, ésta es una información que todavía no la tenemos en esas condiciones, nos notificaron ayer únicamente por secciones, en principio es conveniente la propuesta del Consejero Andrés López de hacerles llegar lo que tenemos al momento y esto iría a la solicitud que ésta Presidencia desea expresar e instruir a la Secretaría para que lo formalice ante el Instituto Federal Electoral, en el sentido de solicitar al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local gestione ante el Centro de Procesamiento de Datos de Guadalajara, que la entrega de éstas adendas de las listas

nominales se nos realice en la misma forma que se hizo con las listas nominales, es decir debidamente clasificadas o agrupadas por distrito, eso sería la solicitud y la instrucción a Secretaría para que lo formalice; por otra parte, los partidos políticos y coaliciones tendrán, obviamente entiendo por lo expuesto por el ingeniero Fierro, un ejemplar de cada una de las adendas de la misma manera en que tuvieron la lista nominal. ¿Alguna otra intervención en éste tema?, bien, antes de proceder al desahogo del noveno punto del orden del día se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en ésta sesión.”-----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: “Se reanuda la sesión. Habiéndose firmados los acuerdos aprobados se dan por clausurados los trabajos de ésta sesión siendo las trece horas en punto del día en que se iniciaron. Les agradezco mucho su asistencia.”--

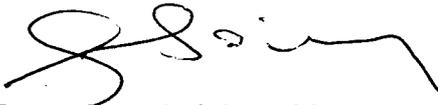


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE



PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. JUAN FRANCISCO VEGA MEZA

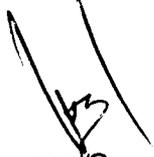
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
COALICIÓN UNIDOS GANAS TU



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

**La presente acta fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Duodécima Sesión Ordinaria, a los 12 días del mes de julio del año 2013.**